



Mendoza 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 67– P. S.H.- 2024.

VISTO:


El Expediente de Licitación Pública N° 84649/2024, originado en la oficina de Compras mediante el cual se tramita la “Contratación de un Seguro Técnico Todo Riesgo de Equipos de Computación y Electrónicos de Procesamiento de Datos en Cuerpo Central, Peatonal Sarmiento y P. Mendocinas, anexo Edificio Bicentenario, Espejo 252/256 y anexo Rivadavia 292, por el período de 1 año, a partir del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril del 2025”

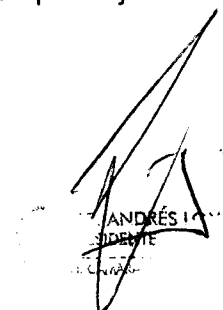
CONSIDERANDO:

Que a fojas 91/92 del citado expediente, obra Acta de Apertura, donde surgen como Oferentes: 1º OFERENTE: “TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA”; y 2º OFERENTE: “NACION SEGUROS S.A.”.

Que a fojas 301 a 303, obra informe administrativo de la Comisión Pre-adjudicadora, de fecha 17 de abril de 2024, referido a las ofertas y documentación presentada por los oferentes, en el cual se formulan las siguientes observaciones: al 1º OFERENTE “TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA”, no presenta copia de Poder Especial y Acta de Designación de Autoridades, en copia certificada por notario público, y 2º Oferente “NACION SEGUROS S.A.”, presenta Documento de Garantía, por un monto insuficiente.

Que fojas 304/305, obran notificaciones realizadas por la oficina de compras y suministros de la H.C.D.D., emplazando a cada oferente a presentar en el plazo de tres días hábiles, la documentación faltante, conforme el informe de la Comisión pre-adjudicadora citado precedentemente.


CARLOS DIENER MENDÍZAR
SECRETARIO HABILITADO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA


ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA



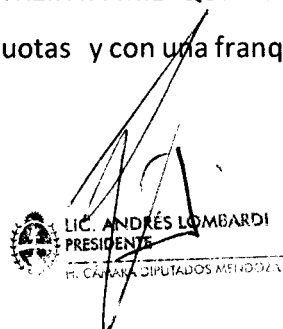
Que a fojas 306/323 consta documentación complementaria presentada por los oferentes, cumpliendo con las observaciones que le fueran realizadas por la comisión preadjudicadora.

Que a fojas 05, obra informe del Director Área Contaduría, donde hace saber que existe partida presupuestaria para llevar a cabo la presente licitación.

Que a fojas 324/325, obra Informe de Evaluación Técnico-Económica de la Comisión Preadjudicadora, de fecha 24 de abril de 2024, y a fojas 326, Comparativa de Precios.

Que de la citada Evaluación Técnico Económica, surge que: OFERENTE Nº 1: “TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA”, presenta una oferta económica base de costo mensual \$457.227,50 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100), costo anual \$5.486.730.00 (PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100), IVA incluido, pagaderos en 8 cuotas de \$ 685.841.25 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 25/100), y una propuesta Económica Alternativa por pago contado 5% de descuento \$ 5.212.392.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100), IVA incluido, pago efectivizado dentro de los 30 días desde el inicio de la vigencia de la póliza, y con una franquicia a cargo del Asegurado del 10% del siniestro, con un mínimo de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL 00/100). OFERENTE Nº2: “NACIÓN SEGUROS S.A.”., presenta una oferta económica base de costo mensual \$ 356.288.66 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 66/100), costo anual \$ 4.275.463,92 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 92/100), IVA incluido, pagadero de contado, y una propuesta Económica Alternativa costo mensual \$ 427.546,39 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 39/100) y costo anual \$ 5.130.556,68 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 68/100), IVA incluido, financiado en 10 cuotas y con una franquicia


PABLO DIDIER MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA


LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

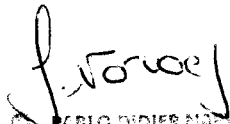
del 10% del siniestro, con un mínimo en equipos fijos de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS 00/100) a \$22.500,00 (PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100) y en equipos móviles con una franquicia del 10% del siniestro con un mínimo de \$11.100.00 (PESOS ONCE MIL CIEN CON 00/100) a \$28.000 00 (PESOS VEINTIOCHO MIL 00/100)

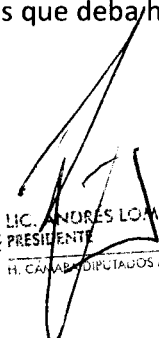
Que la Comisión Preadjudicadora recomienda la contratación del servicio objeto de la presente licitación al OFERENTE N°2: "NACION SEGUROS S.A.", por precio y conveniencia. Que la propuesta económica más conveniente a los intereses de esta Cámara es la alternativa, con un costo mensual de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 39/100 CENTAVOS (\$427.546,39), costo anual PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 68/100 CENTAVOS, IVA incluido, financiado en diez (10) cuotas de \$ 513.055,67 (PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 67/100), atento a que la misma es la opción compatible con las posibilidades financieras impuestas por los criterios del ritmo de gasto que debe atender la Cámara de Diputados.

Que a fojas 327/330, obra Dictamen legal donde se consideran adecuados los criterios de adjudicación de la Comisión Preadjudicadora sin objeciones de índole legal que formular.

Que se han cumplido los requisitos formales y sustanciales establecidos por la ley 8.706, su decreto reglamentario N° 1.000 y Resolución N°11/2015 de esta H.C.D, para la tramitación del proceso licitatorio, y en particular, el tratamiento igualitario de los oferentes, el cotejo y estudio de ofertas, las condiciones y formas de provisión y pago y demás condiciones análogas, por lo que debe adjudicarse según más convenga a los intereses de esta H. C. de Diputados.

Que conforme al artículo 49 inciso 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, es facultad de la Presidencia, ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara,


PABLO DIDIER MARFARI
SECRETARIO PARLAMENTO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA


LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

POR ELLO:

EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA,

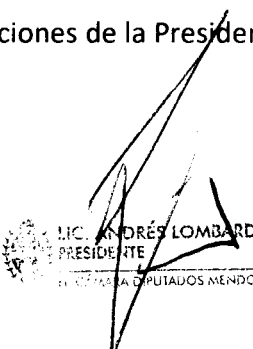
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar a “NACION SEGUROS S.A.”, por precio y conveniencia el renglón N°1, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 68/100 CENTAVOS (\$ 5.130.556,68), con IVA incluido, pagadero en diez (10) cuotas de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 67/00 CENTAVOS (\$513.055,67), siendo el pago de la primer cuota a los 15 días de la facturación, con una franquicia del 10% del siniestro, con un mínimo en equipos fijos de \$ 5.500,00 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS 00/100) a \$22.500,00 (PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100) y con un mínimo en equipos móviles de \$11.100.00 (PESOS ONCE MIL CIEN CON 00/100) a \$28.000 00 (PESOS VEINTIOCHO MIL 00/100).

Artículo 2º: El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las partidas del Presupuesto General Vigente. Dirección de Contaduría imputará a la partida correspondiente los bienes obtenidos.

Artículo 3º: Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.


PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA


LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA